

ES

ES

ES



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 7.7.2009
COM(2009) 343 final

INFORME DE LA COMISIÓN
INFORME ANUAL 2008
SOBRE LAS RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN EUROPEA Y LOS
PARLAMENTOS NACIONALES

INFORME DE LA COMISIÓN
INFORME ANUAL 2008
SOBRE LAS RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN EUROPEA Y LOS
PARLAMENTOS NACIONALES

1. INTRODUCCIÓN

Desde el principio de su mandato en 2004, la Comisión BARROSO ha demostrado la gran importancia que concede a las relaciones con los Parlamentos nacionales al hacer de la definición y de la aplicación de un verdadero «enfoque Parlamentos nacionales» uno de sus objetivos prioritarios.

El hecho de que se hayan encargado explícitamente a una Vicepresidenta las relaciones con los Parlamentos nacionales constituyó una novedad y un punto de partida. Más adelante, a partir de febrero de 2005 y a iniciativa de la Vicepresidenta WALLSTRÖM, el Órgano Colegiado se fijó un plan de acción a corto plazo y tres objetivos más generales:

- *servicio mutuo - un diálogo abierto y continuo*: con el fin de enfrentarse de un modo más eficaz y transparente a las tareas que les incumben, la Comisión y los Parlamentos nacionales comparten el interés por conocer sus respectivas posiciones y comprender sus recíprocos intereses;
- *creación de una red*: la conexión en red de los Parlamentos nacionales y de la Comisión permite beneficiarse de la experiencia política y administrativa de cada una de las partes, respetando plenamente los Tratados de la Unión Europea y la Constitución de cada Estado miembro;
- *estrechar los vínculos con los ciudadanos y sus representantes electos*: la voz de los Parlamentos nacionales refuerza la de los ciudadanos de Europa.

A partir de marzo de 2006, en su primer informe anual sobre los progresos efectuados hacia la consecución de estos tres objetivos, el Órgano Colegiado reafirmó su determinación de reforzar los vínculos con los Parlamentos nacionales.

Con el fin de aproximar en mayor medida a la Unión Europea de los ciudadanos, era conveniente asociar más estrechamente a los Parlamentos nacionales a la preparación de las políticas europeas y reasaltar más todavía la importancia de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad. Para ello, en su Comunicación «Un proyecto para los ciudadanos», de 10 de mayo de 2006, la Comisión anunció su intención de establecer un mecanismo innovador de diálogo con los Parlamentos nacionales. Esta iniciativa proponía transmitir a los Parlamentos nacionales no sólo los documentos de consulta elaborados por la Comisión (libros verdes, libros blancos y comunicaciones), como ya requería el protocolo anejo al Tratado de Ámsterdam, sino también todas las nuevas propuestas. Se invitaba a los Parlamentos

nacionales a expresarse al respecto y a contribuir de este modo a mejorar el proceso de formulación de las políticas comunitarias¹.

El Consejo Europeo de junio de 2006 acogió favorablemente este compromiso de la Comisión, invitándola a examinar con la debida atención las observaciones formuladas por los Parlamentos nacionales, sobre todo en lo referente a los principios de subsidiariedad y proporcionalidad.

La Comisión estableció sus procedimientos internos de respuesta a las opiniones expresadas por los Parlamentos nacionales y, a partir de septiembre de 2006, empezó a transmitirles sus nuevas propuestas legislativas y documentos de consulta, y a responder a los dictámenes de los Parlamentos.

En cuanto al fondo, las respuestas de la Comisión consisten en general en explicar con más detenimiento las motivaciones iniciales y las distintas etapas del diálogo interinstitucional, mientras que, respetando plenamente su poder de iniciativa, el Órgano Colegiado podría verse obligado a tener en cuenta las observaciones expresadas en el marco de este diálogo. Obsérvese que el diálogo político así iniciado con los Parlamentos nacionales se comunica también al Parlamento Europeo y al Consejo.

La puesta en práctica de las distintas iniciativas anteriormente mencionadas permitió a la Comisión desarrollar a lo largo de los cuatro últimos años un enfoque completamente nuevo de las relaciones con los Parlamentos nacionales que destaca la importancia de su contribución a una mejor gobernanza europea. Gracias a este nuevo enfoque, la Comisión BARROSO ha podido profundizar y ampliar las relaciones con los Parlamentos nacionales. Desde entonces, estas han mejorado mucho desde el punto de vista cualitativo, como reconocen los propios Parlamentos nacionales, la Conferencia de Presidentes y la Conferencia de organismos especializados en asuntos comunitarios (COSAC) de dichos Parlamentos.

Las relaciones con los Parlamentos nacionales se han intensificado respetando plenamente las prerrogativas respectivas de las Instituciones de la Unión Europea y, de un modo más general, el equilibrio del «triángulo institucional».

En 2008, el Parlamento Europeo adoptó recomendaciones basadas en las reflexiones que llevó a cabo en el marco de su Grupo de Trabajo sobre la Reforma. Estas recomendaciones proponen la posterior intensificación de su cooperación con los Parlamentos nacionales, especialmente ante la perspectiva de la posible entrada en vigor del Tratado de Lisboa, haciendo que su enfoque sobre los Parlamentos nacionales sea más coherente y «teniendo en cuenta también las actividades de la Comisión» en este ámbito. Concretamente, el Parlamento Europeo desea implicarse en mayor medida en el diálogo actual entre la Comisión y los Parlamentos nacionales y propone, entre otras cosas, que el foro interparlamentario que se celebra cada año en otoño examine con regularidad el programa legislativo y de trabajo de la Comisión. Los foros interparlamentarios organizados periódicamente por el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales y en los que participa la Comisión constituyen una excelente ocasión para intensificar el diálogo entre las instancias parlamentarias nacionales y europea, el Consejo y la Comisión.

¹ Véase la Comunicación al Consejo Europeo «Una agenda de los ciudadanos - Logrando resultados para Europa» de 10 de mayo de 2006 - COM(2006) 211.

El éxito del nuevo enfoque de la Comisión entre los Parlamentos nacionales desde el principio del mandato actual se manifestó, entre otras cosas, en los casi 500 encuentros que se celebraron entre noviembre de 2005 y abril de 2009 entre Comisarios y Parlamentos nacionales, en las quince participaciones de Comisarios (la mitad de las cuales lo fueron del propio Presidente) en foros interparlamentarios, en la participación regular de Comisarios responsables en las reuniones de la Conferencia de Presidentes de los Parlamentos nacionales y de la COSAC y, finalmente, en los casi 450 dictámenes recibidos entre septiembre de 2006 y abril de 2009. Por otra parte, la Comisión BARROSO adoptó cuatro informes anuales sobre sus relaciones con los Parlamentos nacionales (incluido el presente informe), nombró a un coordinador de Parlamentos nacionales en cada Dirección General, redactó doce boletines informativos, participó en más de cincuenta reuniones de representantes permanentes de los Parlamentos nacionales en Bruselas e intensificó la cooperación y los intercambios con la red IPEX.

Por lo que se refiere más concretamente a 2008, se ha caracterizado esencialmente por una intensificación del diálogo político iniciado en septiembre de 2006. El número de dictámenes emitidos por los Parlamentos nacionales aumentó de forma sustancial. Los miembros de la Comisión multiplicaron las visitas a las capitales y los intercambios con los Parlamentos nacionales.

En la perspectiva de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, los Parlamentos nacionales han seguido preparándose para aplicar los mecanismos de control de subsidiariedad previstos en dicho Tratado, tanto en su propio seno como en el marco de los trabajos de la COSAC o de la red IPEX.

Por otra parte, los Parlamentos nacionales expresaron asimismo su deseo de profundizar la cuestión del control parlamentario en el ámbito de Justicia, Libertad y Seguridad.

2. BALANCE DE LOS DICTÁMENES COMUNICADOS POR LOS PARLAMENTOS NACIONALES

Sobre las cuarenta Cámaras invitadas a participar en el diálogo político (catorce Estados miembros con un sistema de cámara única y trece con un sistema de dos cámaras), veinticuatro respondieron, en 2008, mediante el envío de un dictamen por lo menos.

2.1. Reacción de los Parlamentos nacionales

Un número de dictámenes en constante aumento

El diálogo político de la Comisión con los Parlamentos nacionales constituye un proceso cada vez más afianzado en las prácticas institucionales de la Unión. De septiembre de 2006 a finales de 2008, la Comisión recibió 368 dictámenes procedentes de 33 cámaras de 24 Estados miembros. Con 200 dictámenes en 2008 (frente a 168 entre septiembre de 2006 y finales de 2007), el diálogo político entre la Comisión y los Parlamentos nacionales parece haberse convertido ya en un hecho habitual (véase el anexo).

Numerosas propuestas de la Comisión contempladas

En 2008, los Parlamentos nacionales emitieron dictámenes sobre 135 documentos de la Comisión. Algunos expedientes les llamaron particularmente la atención, como la propuesta sobre la atención sanitaria transfronteriza, la Comunicación y, a continuación, la propuesta

sobre la revisión de la situación de la política agrícola común, las propuestas del conjunto de medidas legislativas sobre clima-energía, así como la estrategia política anual para 2009.

Una participación diferenciada

Los Parlamentos nacionales decidieron recurrir a este procedimiento de forma diferenciada. Algunas segundas Cámaras como el *Sénat* francés, el *Bundesrat* alemán, la *House of Lords* o el *Senát* checo siguen siendo muy activas. En conjunto, estas cuatro Cámaras emitieron 54 dictámenes de los 200 emitidos. El *Riksdag* (SV) y el *Folketing* (DK) fueron también muy activos. Por último, el número de dictámenes procedentes de las dos Cámaras italianas aumentó de forma significativa a finales del año. La *Assembleia da República* portuguesa, por su parte, envió 65 dictámenes, la mayoría de los cuales fueron dictámenes positivos sin observaciones particulares.

Cabe observar también que las preocupaciones expresadas no son necesariamente convergentes. Pocas propuestas dan lugar a más de tres dictámenes.

Por otra parte, algunos Parlamentos –en particular, los Parlamentos sueco y danés– decidieron pronunciarse únicamente sobre documentos de consulta de la Comisión. Para los proyectos de legislación, con arreglo a sus procedimientos internos, ejercen un control sobre las posiciones adoptadas por sus Gobiernos en el Consejo.

Si el *Sénat* francés, así como los Parlamentos neerlandés y portugués, se concentraron, por su parte, en las cuestiones de subsidiariedad y proporcionalidad, la mayoría de los Parlamentos nacionales centran su examen en consideraciones de carácter político vinculadas al contenido de las propuestas de la Comisión.

Algunas Cámaras repercuten así las preocupaciones de las entidades federadas de su Estado. El Comité de las Regiones anima a algunas asambleas, en particular el *Bundesrat* austríaco, a expresar posiciones en respuesta a un cuestionario sobre la subsidiariedad transmitido a ciertas entidades regionales.

Una participación ampliada

En general, en 2008, el número de Parlamentos nacionales que mantienen un diálogo regular con la Comisión aumentó con relación a 2007. Por ejemplo, varios participaron por primera vez en el diálogo político: el *Senato della Repubblica* italiano, el *Bundesrat* austríaco y los Parlamentos heleno, chipriota y búlgaro.

Desde septiembre de 2006, solo siete Cámaras no participaron en este diálogo: las dos Cámaras españolas y las dos rumanas, el Parlamento maltés, el *Nationalrat* austríaco y el *Državni svet* esloveno.

IPEX y Europa

Actualmente, los dictámenes de los Parlamentos nacionales y las respuestas que suministra la Comisión se publican en la base de datos IPEX. Antes del verano de 2009, también estarán disponibles en las 27 páginas web –una por Estado miembro– redactadas por la Comisión en el sitio Europa.

El trabajo en la COSAC

La COSAC llevó a cabo, de forma paralela, dos ejercicios coordinados orientados a la cuestión de la subsidiariedad:

- en el marco del ejercicio sobre la propuesta de Decisión marco del Consejo por la que se modifica la Decisión marco 2002/475 sobre la lucha contra el terrorismo, la Comisión recibió doce dictámenes de Parlamentos nacionales, de los cuales solamente uno emitía una reserva formal frente a la Comisión en términos de subsidiariedad; varios Parlamentos se preguntaron si no era preferible lanzar este tipo de propuesta en el marco del Consejo de Europa, o bien criticaron la fragilidad de la justificación de la propuesta en términos de subsidiariedad;
- en el marco del ejercicio sobre la propuesta relativa a la aplicación del principio de no discriminación de las personas por motivos de religión, raza, edad u orientación sexual, se enviaron quince dictámenes a la Comisión; solo una asamblea parlamentaria emitió un dictamen negativo.

En el transcurso del mes de diciembre de 2008, la COSAC lanzó un ejercicio coordinado de control de subsidiariedad de la Directiva sobre trasplante de órganos. Entre diciembre de 2008 y finales de abril de 2009, se recibieron dieciocho dictámenes.

2.2. Repercusión en la formulación de las políticas

Los dictámenes de los Parlamentos nacionales favorecen un debate ampliado con la Comisión que esta última desea fomentar.

En el transcurso de 2008, algunos Parlamentos nacionales concedieron prioridad a iniciativas clave de la Comisión como las propuestas del conjunto de medidas legislativas sobre clima-energía, la revisión de la situación de la PAC o la propuesta sobre los derechos de los pacientes en materia de atención sanitaria transfronteriza (el *Bundesrat* alemán, el *Sénat* francés, la *House of Lords*, el *Senát* checo y los Parlamentos neerlandés e italiano).

En la inmensa mayoría de los casos, las posiciones de los Parlamentos eran acordes con las posiciones nacionales presentadas al Consejo por las Delegaciones de los Estados miembros. El conjunto de medidas sobre clima-energía podría servir de ejemplo. El *Sejm* polaco se atenía a la posición de su Gobierno. El *Senato della Repubblica* italiano expresó su deseo de que se mejorasen los mecanismos de flexibilidad y la introducción de cláusulas de revisión. La *Camera dei Deputati* italiana invitó a su Gobierno a condicionar su acuerdo sobre algunas de las modificaciones del texto de las propuestas, como en el caso del refuerzo de los mecanismos de flexibilidad, a la evolución de la situación económica y financiera. La *House of Lords* británica presentó dos dictámenes. El 10 de diciembre, en vísperas del Consejo Europeo y para el sistema europeo de intercambio de cuotas de emisiones, los Lores apoyaron la financiación de los proyectos piloto de captación y almacenamiento geológico del CO₂ mediante fondos reservados a los nuevos entrantes y la subasta de la totalidad de las cuotas de emisión en el caso de los sectores que no presentan riesgos de escapes de carbono. Sobre las energías renovables, los Lores pidieron a su Gobierno y a la Unión Europea que se fijara un objetivo para 2030, con el fin de fomentar las tecnologías e inversiones que no hubieren podido desplegarse plenamente de aquí a 2020.

Las reacciones a la propuesta sobre la revisión de la situación de la política agrícola común muestran también una tendencia a la concordancia entre las posiciones parlamentarias y las gubernamentales. El *Senát* checo rechazó el concepto de pago directo decreciente, prefiriendo

el de modulación progresiva. Para la *Camera dei Deputati* italiana, la introducción de una modulación obligatoria y, por consiguiente, la transferencia de recursos del primer pilar al desarrollo rural, debe hacerse de forma gradual.

Por lo que se refiere a los otros ámbitos de la política agrícola común, el *Senát* checo recomendó también a su Gobierno, en aras de la competitividad de la agricultura europea y con ocasión de la Presidencia checa de la UE, abrir el expediente de los organismos genéticamente modificados. El *Senato della Repubblica* italiano pidió a su Gobierno actuaciones concretas ante las instituciones europeas destinadas a introducir sistemas de control en las fronteras exteriores, así como procedimientos de control de la instauración de estas, como se ha hecho en determinados terceros países, que permitan hacer cumplir las normas europeas sobre productos agrícolas.

Sobre la propuesta acerca de los derechos de los pacientes en materia de atención sanitaria transfronteriza, la Comisión recibió tres dictámenes en 2008 y cuatro entre enero y finales de abril de 2009. El *Sénat* francés destacó que, para respetar los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, la propuesta debería reafirmar las competencias de los Estados miembros en cuanto a la organización y ejecución de la atención sanitaria. Las dos Cámaras del Parlamento neerlandés formularon también dudas sobre el respeto del principio de subsidiariedad y la pertinencia de la elección de un instrumento legal (directiva) para intervenir en la organización y la financiación del sistema sanitario. El *Bundesrat* alemán, también convencido de que es necesario reforzar las disposiciones que confirman la responsabilidad de los Estados miembros en la organización de sus sistemas sanitarios, consideró que los servicios de asistencia social debían ser excluidos del ámbito de aplicación de la propuesta.

3. VISITAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN Y OTROS CONTACTOS

El nuevo enfoque de las relaciones entre la Comisión y los Parlamentos nacionales responde a tres objetivos generales: servicio mutuo e instauración de un diálogo abierto y continuo, conexión a una red concreta y, mediante la mejora de las relaciones con los representantes electos, acercarse más a los ciudadanos. Las Representaciones de la Comisión en los Estados miembros mantienen un contacto regular y estructurado con los Parlamentos nacionales. Además, cuando un Miembro de la Comisión visita un Parlamento nacional, la Representación se encarga de la organización práctica y logística, y le proporciona la información política necesaria. Estas visitas suscitan el interés de los medios de comunicación y constituyen excelentes ocasiones para comunicar la actualidad de las políticas europeas en el contexto nacional.

Visitas a los Parlamentos nacionales

El Presidente BARROSO visitó los Parlamentos letón, sueco, checo, luxemburgués e italiano. La Vicepresidenta WALLSTRÖM visitó los Parlamentos irlandés (en dos ocasiones), polaco, danés, lituano, francés y británico. En el marco de distintos tipos de encuentros, los miembros del Órgano Colegiado se entrevistaron con los representantes de los Parlamentos nacionales en más de cien ocasiones en el transcurso de 2008.

La intensidad de dichos contactos demuestra claramente la importancia que la Comisión concede a prestar más atención a los Parlamentos nacionales y explicarles mejor las políticas que se aplican.

Participación en las reuniones interparlamentarias

La Comisión ha seguido respondiendo positivamente a las numerosas peticiones para que participe en distintos foros interparlamentarios. En febrero, el Presidente BARROSO participó, junto con el Vicepresidente VERHEUGEN, en el encuentro interparlamentario (*Joint Parliamentary Meeting*) sobre la Estrategia de Lisboa y, en septiembre, el Presidente BARROSO participó asimismo en el encuentro sobre la migración y la inmigración. En noviembre, la Vicepresidenta WALLSTRÖM participó en el encuentro interparlamentario sobre la energía; en enero, el Comisario ALMUNIA participó en la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo con los Parlamentos nacionales y, en mayo, el Comisario REHN participó en el encuentro interparlamentario sobre los Balcanes Occidentales.

Por otra parte, en febrero, el Vicepresidente FRATTINI participó en la reunión de Presidentes y de la Troika presidencial de la COSAC en Liubliana; el Comisario POTOČNIK participó en la XXXIX COSAC, que se celebró, en mayo, en la ciudad de Brdo en Eslovenia; en julio, la Comisaria FERRERO WALDNER participó en la reunión de presidentes de las Delegaciones ante la COSAC en París; y, en noviembre, el Vicepresidente BARROT participó en la XL COSAC de París.

Redacción de un boletín informativo

La Secretaría General de la Comisión redactó dos boletines informativos y los difundió con carácter interno, así como en el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales.

Representantes Permanentes

Distintos servicios de la Comisión participaron en dieciocho reuniones de los Representantes Permanentes de los Parlamentos nacionales en Bruselas. Respondiendo a la petición de estos últimos, la Comisión centra sus intervenciones en la presentación de expedientes en curso o de futuras iniciativas.

4. PERSPECTIVA DE ENTRADA EN VIGOR DEL TRATADO DE LISBOA

Control de la subsidiariedad

Las conclusiones adoptadas por la COSAC de Brdo instaron a la Presidencia francesa a invitar a un grupo de trabajo formado por los Representantes Permanentes de los Parlamentos nacionales ante la UE con el fin de redactar un informe sobre las mejores normas de desarrollo de las disposiciones previstas en el Tratado de Lisboa sobre los Parlamentos nacionales. Se invitó a la Comisión a participar en las tareas de dicho grupo de trabajo.

La COSAC de París concluyó que la red existente de los Representantes de los Parlamentos nacionales en Bruselas e IPEX constituyen las herramientas adecuadas para intercambiar información sobre los exámenes llevados a cabo en los Parlamentos nacionales de una forma regular, rápida e informal. Por otra parte, a la espera de la aplicación del Tratado de Lisboa, los Parlamentos nacionales prosiguieron los ejercicios piloto de subsidiariedad, bajo la coordinación de la Secretaría de la COSAC.

JLS

La COSAC de París destacó también la importancia que los Parlamentos nacionales conceden al control de las actividades de policía y a la evaluación de las actividades judiciales en los Estados miembros. Los Parlamentos nacionales expresaron su voluntad de someter la cooperación judicial y policial en la Unión Europea a un control o a una evaluación por parte del Parlamento Europeo en asociación con los Parlamentos nacionales. Con el fin de participar en mayor medida, los Parlamentos nacionales pidieron a la Comisión Europea que publicase un documento de consulta antes de finalizar sus propuestas de Reglamento sobre las actividades de Eurojust y Europol.

5. CONCLUSIONES

La Comisión y los Parlamentos nacionales siguen profundizando sus relaciones, respetando plenamente las prerrogativas de las instituciones de la Unión Europea. El año 2009 supondrá un hito principal para el futuro del Tratado de Lisboa y, tras las elecciones europeas, verá la instauración de una nueva Comisión.

Este informe anual pone de relieve el compromiso de la Comisión de proseguir un diálogo y una colaboración profunda con los Parlamentos nacionales. La Comisión desea mantener e intensificar todavía más el diálogo político con los Parlamentos nacionales, para lo cual, si procede, aplicará las medidas necesarias para la buena aplicación de las disposiciones del Tratado de Lisboa relativas a los Parlamentos nacionales.

Anexo

Dictámenes de los Parlamentos nacionales 2006-2008

		2006	2007	2008	2006-2008
PORTUGAL	Assembleia da Republica	0	19	65	84
FRANCIA	Sénat	18	22	13	53
ALEMANIA	Bundesrat	6	15	18	39
SUECIA	Riksdag	0	17	16	33
REINO UNIDO	House of Lords	4	14	12	30
DINAMARCA	Folketinget	2	10	11	23
REPÚBLICA CHECA	Senát	2	9	11	22
PAÍSES BAJOS*	Tweede Kamer Staten Generaal	2	1	5	8
ITALIA	Senato della Repubblica	0	0	8	8
IRLANDA*	Dail and Seanad Eireann	0	1	7	8
ITALIA	Camera dei Deputati	1	0	6	7
POLONIA	Sejm	1	0	5	6
ALEMANIA	Bundestag	1	2	2	5
ESTONIA	Riigikogu	2	0	2	4
LUXEMBURGO	Chambre des Députés	2	0	2	4
BÉLGICA	Sénat	2	0	2	4
AUSTRIA	Bundesrat	0	0	4	4
GRECIA	Vouli ton Ellinon	0	0	3	3
LITUANIA	Seimas	2	1	0	3
REINO UNIDO	House of Commons	1	1	1	3
CHIPRE	Vouli ton Antiprosopon	0	0	2	2
LETONIA	Saeima	0	0	2	2
REPÚBLICA CHECA	Poslanecká Sněmovna	1	0	1	2
FRANCIA	Assemblée Nationale	1	1	0	2

HUNGRÍA	Országgyűlés	1	1	0	2
BÉLGICA	Chambre des Représentants	0	1	1	2
BULGARIA	Narodno Sabranie	0	0	1	1
FINLANDIA	Eduskunta	1	0	0	1
POLONIA	Senat	1	0	0	1
ESLOVAQUIA	Národná rada	1	0	0	1
ESLOVENIA	Državni zbor	1	0	0	1
AUSTRIA	Nationalrat	0	0	0	0
MALTA	Kamra tad-Deputati	0	0	0	0
PAÍSES BAJOS*	Eerste Kamer Staten Generaal	0	0	0	0
RUMANÍA	Camera Deputaţilor	0	0	0	0
RUMANÍA	Senat	0	0	0	0
ESLOVENIA	Državni svet	0	0	0	0
ESPAÑA	Congreso de los Diputados	0	0	0	0
ESPAÑA	Senado	0	0	0	0
	TOTAL	53	115	200	368

* Los dictámenes del Parlamento neerlandés se enviaron en nombre de las dos Cámaras.

Contactos con los Parlamentos nacionales (del 1.1.2005 a 31.12.2008)

- por Estado miembro -

		2005	2006	2007	2008	total
AUSTRIA	Bundesrat					
	Nationalrat	2	2	4	1	9
BÉLGICA	Sénat					
	Chambre des Représentants	3	3	2	1	9
BULGARIA	Narodno Sabranie			4	2	6
CHIPRE	Vouli ton Antiprosopon	2	3	1	5	11
REPÚBLICA CHECA	Senát					
	Poslanecká sněmovna	4	3	7	1	15
DINAMARCA	Folketinget	9	7	2	5	23
ESTONIA	Riigikogu	2	2	10	8	22
FINLANDIA	Eduskunta	7	8	2	7	24
FRANCIA	Sénat					
	Assemblée Nationale	13	10	11	12	46
ALEMANIA	Bundesrat					
	Bundestag	16	17	19	17	69
GRECIA	Vouli ton Ellinon	3	5	4	7	19
HUNGRÍA	Országgyűlés	3	0	1	5	9
IRLANDA	Dail Eireann					
	Seanad Eireann	2	2	9	13	26
ITALIA	Senato della Repubblica					
	Camera dei Deputati	8	2	8	2	20
LETONIA	Saeima	2	1	5	3	11
LITUANIA	Seimas	8	4	8	2	22
LUXEMBURGO	Chambre des Députés	0	3	3	0	6
MALTA	Kamra tad-Deputati	1	1	4	0	6
POLONIA	Sejm					
		5	4	1	13	23

	Senat					
PORTUGAL	Assembleia da República	0	3	6	3	12
RUMANÍA	Camera Deputaţilor					
	Senat			2	3	5
ESLOVAQUIA	Národná rada	3	3	0	3	9
ESLOVENIA	Državni zbor					
	Državni svet	4	8	3	1	16
ESPAÑA	Congreso de los Diputados					
	Senado	1	1	1	0	3
SUECIA	Riksdag	6	1	5	3	15
PAÍSES BAJOS	Tweede Kamer Staten Generaal					
	Eerste Kamer Staten Generaal	4	6	3	8	21
REINO UNIDO	House of Lords					
	House of Commons	11	7	12	9	39
COSAC		2	3	3	2	10
Conferencia de Presidentes		1	1	1	0	3
Otros		2	2	8	10	22
	TOTAL	124	112	149	136	521